

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Habiéndose intentado notificar a la empresa ASP S.L, conforme a orden de ejecución dictada en fecha 23 de agosto de 2010 para retirada de grúa torre en calle Don Casto Martín de este municipio, la valoración económica de la ejecución subsidiaria de la misma con traslado del informe técnico correspondiente, para que procediera en su caso a presentar las alegaciones y documentos que considerara oportunos durante un plazo de quince días.

Comoquiera que intentada la notificación a ASP S.L, conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, no se ha podido practicar, se pone en conocimiento de los interesados que el contenido íntegro de la mencionada comunicación y el informe que la acompaña se encuentra a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, disponiendo de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y documentos que considere oportunos en defensa de su derecho, contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que pueda realizar cualquier actuación o interponer cualquier recurso que estime procedente

Las Ventas con Peña Aguilera 18 de agosto de 2011.- El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.-7794